

Condenado soldado que fue sorprendido durmiendo en su turno de centinela

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2025. El Juzgado 1327 Penal Militar y Policial de Conocimiento condenó a seis meses de prisión al soldado Diego Fernando Ramírez Soto, quien fue sorprendido durmiendo, durante el cumplimiento de su turno en las instalaciones del cantón militar del municipio de Tame (Arauca).

La Fiscalía 2491 de Conocimiento Penal Militar y Policial asumió el caso, y solicitó ante un juez la legalización de la captura efectuada en flagrancia, y posteriormente le formuló cargos a Ramírez Soto por el delito de centinela.

El uniformado perteneciente al Batallón de Ingenieros No. 18 de Arauca aceptó cargos, por lo que el Juzgado 1327 Penal Militar y Policial de Conocimiento impartió la legalidad al allanamiento, y emitió la condena correspondiente.

Este caso constituye el segundo fallo de condena proferido dentro de la cuarta fase de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, iniciada el 1 de julio de 2025, lo que refleja el compromiso institucional con la celeridad, diligencia y fortalecimiento de la administración de justicia.

¡La Justicia que se ve!

